

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 14 DE ENERO DE 2021

ASISTENTES

Alcalde: D. Juan Rodríguez Fernández-Alfaro.

Concejales: Dña. Ana Rosa Piñero Merino, Dña. María Rosario Peñalver Benito y D. Adrián Muñoz de Rodrigo.

Interventora: Dña. Florencia Navarro Chao.

Secretaria General: Dña. Nieves Elvira Palacio.

En el Ayuntamiento de Alpedrete, siendo las 11:00 horas del día 14 de enero de 2021, se reúnen en 1ª convocatoria, los citados miembros de la Junta de Gobierno Local, para celebrar sesión ORDINARIA.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, dando fe la Secretaria General de la Corporación.

1º.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Por unanimidad se aprobaron las actas de las sesiones celebradas los días 4 y 17 de diciembre de 2020.

2º.- ASUNTOS URBANÍSTICOS:

2.1 LICENCIAS DE OBRAS

2.1.1 Expediente 10862/2020 (R.E. 13437/2020), promovido por **D. ANTONIO** en representación de **D. RAÚL**, relativo a la Agrupación de tres locales, con cambio de uso residencial y licencia de obra de división materias en dos apartamentos en la **calle Berrocales, 14**, según Proyecto Básico redactado por el Arquitecto D. Antonio colegiado núm. 8628. Visto el informe FAVORABLE emitido con fecha 10/12/2020 por el Arquitecto Municipal y el informe emitido por el Vicesecretario-Interventor de fecha 21/12/2020, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó:

PRIMERO. CONCEDER LICENCIA municipal DE OBRAS a **RAUL** para **CONSTRUIR DOS APARTAMENTOS, MEDIANTE DIVISION MATERIAL Y CAMBIO DE USO A RESIDENCIAL DEL INMUEBLE RESULTANTE DE LA AGRUPACIÓN DE TRES LOCALES** identificados con la Ref. Catastral **sites EN LA CALLE BERROCALES, 14**, según Proyecto Básico redactado por Antonio, arquitecto colegiado núm. 8.628 COAM, con las siguientes superficies:

- Vivienda A: 106,55m2 construidos y 91,90m2 útiles
- Vivienda B: 126,90m2 construidos y 113,38m2 útiles.

HASH DEL CERTIFICADO:
6365B37B863311667D30E48C3328C8066913FD
3A7B94AD4322DF579048F08D399661B411D249C7

FECHA DE F RMA:
18/01/2021
18/01/2021

NOMBRE DE TRABAJO:
Secretaria
Alcalde

NOMBRE:
Nieves Elvira Palacio
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación:

SEGUNDO. Por tratarse de Proyecto Básico, el inicio de las obras está condicionado a la presentación de Declaración Responsable Urbanística acompañada del Proyecto de Ejecución, visado por el colegio profesional competente y demás documentación técnica exigible.

2.2 LICENCIAS DE ACTIVIDAD, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

2.2.1 Expediente 11716/2020 (R.E. 15118/2020), promovido por **D. MIROSLAV** [REDACTED], solicitando cambio de titularidad de la Licencia de Actividad, Instalación y Funcionamiento de Bar-Cafetería en local sito en la **plaza de la Villa, nº 2, otorgada por Junta de Gobierno Local de fecha 6 de octubre de 2016, a favor de D. Ivan** [REDACTED]

Visto el informe FAVORABLE emitido con fecha 22/12/2020 por el Arquitecto Municipal y el informe emitido por el Vicesecretario-Interventor de fecha 23/12/2020, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó:

PRIMERO. Conceder el **CAMBIO DE TITULARIDAD** a favor de **MIROSLAV** [REDACTED] en la **Licencia de Actividad, Instalación y Funcionamiento** para la actividad de **BAR** en el local identificado con Referencia Catastral: [REDACTED], sito en la **PLAZA DE LA VILLA, 2 LOCAL** y, de acuerdo con las siguientes determinaciones:

Como local de pública concurrencia, deberá cumplir los siguientes requisitos establecidos en la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

- Mantenimiento y adecuación a la normativa vigente en cuanto a instalaciones eléctricas (revisión periódica obligatoria cada 5 años, realizada por OCT), gas y contra incendios.
- Vías de evacuación, señalización de emergencia y extintores contra incendios.
- Seguro de incendios del local o instalación y de responsabilidad civil por daños concurrentes a terceros, en la cuantía mínima vigente.
- Hojas de reclamaciones y cartel indicando su existencia.
- Cartel indicando el horario de apertura al público.
- Cartel sobre derecho de admisión.
- Cartel indicativo de prohibición de venta y consumo de alcohol a menores de 18 años.

SEGUNDO. En caso de realización de obras de adecuación del establecimiento y/o colocación de carteles y rótulos, se informa que deberá presentarse la correspondiente Declaración Responsable Urbanística (DRU).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 11:35 horas, lo que, como Secretaria General CERTIFICO.

VºBº
EL ALCALDE

(Firmas digitales)

HASH DEL CERTIFICADO:
6365B37B863311667D30E48C3328C8066913FD
3A7B94AD4322DF579048F08D399661B41D249C7

FECHA DE F RMA:
18/01/2021
18/01/2021

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría
Alcalde

NOMBRE:
Nieves Elvira Palacio
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación:

